

INVITACIÓN A PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE N° 300/2015

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 79956
Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza Fase I

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Información general

Título del cargo:	Consultor(a) nacional para la Evaluación Final del Proyecto Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza Fase I
Lugar de trabajo:	Ciudad de Santiago, Región Metropolitana
Fecha aproximada de Inicio del Contrato:	A la firma del contrato
Duración del contrato:	35 días hábiles desde la fecha de la firma del contrato ¹
Documentación a enviar para la postulación electrónica:	<p>i. Carta de confirmación de interés y disponibilidad debidamente firmada (Anexo I) y oferta financiera (Anexo II), según formato adjunto.</p> <p>La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. La moneda de la propuesta será en Pesos Chilenos. Si el proyecto se hace cargo de ciertos gastos se explicita esto en los presentes términos de referencia.</p> <p>ii. Propuesta Técnica, en no más de 5 páginas, con la descripción de la metodología y plan de trabajo propuesto para el logro de los productos esperados en la presente consultoría.</p> <p>iii. Currículum ingresado en Formulario P11 adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, con correo electrónico y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada). El Formulario P11 debe estar firmado.</p> <p>iv. Currículum Vitae en formato libre</p> <p>v. Declaración Jurada Simple (Anexo IV), completa y firmada según formato adjunto.</p>

¹ Este plazo incluye los tiempos de revisión de productos y entrega de comentarios.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Introducción

De acuerdo a la Política de Evaluación del PNUD, los proyectos pueden ser sometidos a evaluación una vez finalizada su ejecución si es que se considera que pueden aportar conocimiento y buenas prácticas para futuras intervenciones, y también en el caso de que se detecten áreas de mejora o barreras que hayan dificultado su implementación y de las que se puedan extraer lecciones y aprendizajes para el futuro. Estos Términos de Referencia (TDR) establecen las expectativas y resultados esperados para esta evaluación final del proyecto n° 79956 Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza Fase I.

I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

1. Información básica del proyecto

El Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza fue establecido por el Gobierno de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el objetivo de impulsar la política de cooperación chilena a través de la creación e implementación de un fondo de cooperación internacional para combatir el hambre y la pobreza, en relación con el compromiso del país con los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Sistema de las Naciones Unidas.

La creación de este Fondo busca promover acciones y proyectos de Cooperación Sur-Sur (CSS), compartiendo las experiencias chilenas en temas económicos y sociales, y en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas con países de igual o menor desarrollo relativo en América Latina y el Caribe, el Pacífico Insular y África.

En 2006 se creó el mecanismo internacional de compra de medicamentos UNITAID, cuyo propósito es colaborar con la ampliación del acceso a diagnósticos y tratamientos para el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis en países de bajos ingresos. Chile es miembro fundador junto a Brasil, Francia, Noruega y Reino Unido.

Para poder financiar los aportes a UNITAID y a otras iniciativas para combatir el hambre y la pobreza en el mundo, el Congreso Nacional de Chile aprobó, el 1 de diciembre de 2006, la Ley N° 20.138. Esta disposición autoriza al gobierno a contribuir con un total de hasta 5 millones de dólares anuales, que se convengan como parte de iniciativas internacionales contra el hambre y la pobreza y se canalicen a los fondos, programas y agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

Entre las metas planteadas por el Programa País 2011-2014, consensuado entre el PNUD y el Gobierno de Chile, se destaca el compromiso de apoyar la consolidación de la CSS que realiza Chile con países con necesidades económicas y sociales, y promover el reconocimiento internacional de sus contribuciones al desarrollo.

En este contexto, el Gobierno de Chile –a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) y con parte de los recursos recaudados mediante la Ley N° 20.138– decidió impulsar la creación de un fondo especial para combatir el hambre y la pobreza en países de igual o menor nivel de desarrollo con la colaboración del PNUD.

El Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza tiene tres líneas de trabajo. Las dos primeras están sujetas a un concurso cuya convocatoria es abierta y se difunde con anticipación. Estos proyectos deben señalar –de manera explícita– el combate contra el hambre y la pobreza y ser implementados en países designados como prioritarios por el Comité Directivo.

Primera línea de trabajo

Proyectos de organizaciones de la sociedad civil (OSC) chilena. Pueden ser gestionados en alianza con organismos públicos chilenos, siempre que la gestión esté bajo la responsabilidad de la OSC.

Segunda línea de trabajo

Proyectos de asistencia técnica gestionados por instituciones del Gobierno de Chile o por organismos de las Naciones Unidas con presencia en Chile. En la ejecución pueden participar organizaciones privadas y OSC, bajo la modalidad de alianzas.

En estas dos líneas de trabajo los proyectos presentados son seleccionados de acuerdo a los reglamentos del concurso establecidos por el Comité Directivo, y a los procedimientos del PNUD para su implementación y posterior evaluación.

Tercera línea de trabajo

Respuesta a peticiones de ayuda humanitaria recibidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile que las remite -mediante autoridades pertinentes- a la Secretaría Ejecutiva del Fondo para ser evaluadas por el Comité Directivo. Esta línea de financiamiento permanece abierta y por su naturaleza circunstancial, no tiene convocatoria.

(Ver en Anexo A el listado de proyectos).

2. Marco de Resultados Generales, Objetivos y Resultados Específicos del Proyecto

Objetivo Estratégico: Cooperación Sur Sur

Efectos esperados del Programa País/UNDAF: El país ha fortalecido su capacidad para realizar cooperación horizontal con los países de la región.

Indicadores de Efecto: Número de iniciativas de cooperación sur sur financiadas en las que participan actores de la sociedad civil y sector privado.

Productos esperados e indicadores:

PRODUCTO 1: Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza establecido, monitoreado y en funcionamiento.

- a) Línea base: La ayuda de Chile en los ámbitos de hambre y pobreza se canaliza a través del fondo común (UNITAID) conformado en 2004, con la participación de Alemania, Argelia, España, Francia y Sudáfrica.
- b) Meta: Política de cooperación sur sur en materia de hambre y pobreza visibilizada, armonizada y fortalecida a través de la implementación exitosa del Fondo.
- c) Indicador:
 - Comité Directivo establecido
 - Programa y bases del Fondo definido y aprobado por el Comité
 - Número de iniciativas financiadas de requerimiento de países prioritarios
 - Número de intercambio de experiencias chilenas en materia de políticas públicas
 - Plan de monitoreo y evaluación sobre el funcionamiento del Fondo establecido y validado por el Comité Directivo
 - Estrategia de difusión de las buenas prácticas del Fondo diseñada y aprobada por el Comité Directivo

3. Estrategia de asociación y alianzas

Organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos chilenos, organismos del Sistema de Naciones Unidas.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Esta evaluación final se realizará según las normas y procedimientos de PNUD, según se define en la Política de Evaluación de PNUD y el Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de PNUD.

1. Objetivo General

El objetivo de esta evaluación es analizar el logro de los resultados del proyecto y extraer lecciones que puedan aportar a mejorar la sostenibilidad de los beneficios del proyecto, así como para generar aprendizajes y recomendaciones para la implementación de la fase II del Fondo.

La evaluación proporcionará información sobre los logros del proyecto, el avance en los indicadores y metas, la estrategia de alianzas, beneficiarios, problemas detectados en la implementación, modalidades de iniciativas financiadas así como su eficacia y eficiencia, sistematización de conocimiento, lecciones generadas en el marco de las micro-iniciativas financiadas por el Fondo y también a nivel de la implementación general del proyecto, y cualquier otra información relevante que contribuya a mejorar la eficacia de la segunda fase.

2. Objetivos Específicos

- a. Describir y analizar los logros y contribuciones del proyecto, a nivel efecto y producto, en cada una de las 3 líneas estratégicas definidas en el documento de proyecto: iniciativas con organismos de gobierno, iniciativas con organizaciones de la sociedad civil y ayuda humanitaria.
- b. Describir y analizar los logros y contribuciones específicos de un muestreo de las iniciativas seleccionadas en las sucesivas convocatorias, identificando los efectos generados sobre beneficiarios
- c. Describir y analizar las diferentes modalidades de iniciativas implementadas considerando su tipología, temática, socio ejecutor, países destinatarios, existencia de beneficiarios directos, problemas para la implementación y efectos buscados y no buscados de los proyectos, así como eficacia y eficiencia de las mismas
- d. Describir las contribuciones del proyecto al objetivo general de fortalecimiento de la estrategia de Cooperación Sur Sur de Chile
- e. Identificar dificultades en el diseño e implementación del proyecto, seguimiento y evaluación, así como las estrategias desarrolladas para superarlas.
- f. Identificar y documentar lecciones aprendidas y formular recomendaciones específicas y fundamentadas en la evidencia encontrada.
- g. Analizar la estrategia de alianzas desarrollada y valorar el compromiso y contribuciones de los socios a los resultados del proyecto
- h. Proporcionar un análisis en materia del modelo de gestión del proyecto en sus niveles de dirección estratégica y operativa, coordinación y costo-eficiencia
- i. Recomendar mejoras en la gestión de las 3 líneas estratégicas definidas.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

III. ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA CONSULTORÍA

El/la evaluador/a debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, fiable y útil. Revisará todas las fuentes pertinentes de información incluyendo el documento de proyecto, informes del proyecto, informes de seguimiento y evaluación, minutas de los comités del proyecto, planes anuales de trabajo, revisiones del presupuesto del proyecto, informes de lecciones aprendidas, documentos estratégicos nacionales, productos elaborados en el marco del proyecto, consultorías y cualquier otro material que el equipo evaluador considere útil para esta revisión basada en la evidencia. El Anexo A contiene la lista orientativa de documentos a ser revisados por el evaluador.

Se espera que el/la evaluador/a tenga un enfoque colaborativo y participativo, asegurando una estrecha colaboración con el equipo del proyecto, las contrapartes gubernamentales, la Oficina de País del PNUD, socios del proyecto y otros actores clave.

Las entrevistas a contrapartes, socios y otros actores relevantes en la temática deberán incluir al menos a:

- Ministerio Relaciones Exteriores
- Embajadores chilenos involucrados en el mecanismo de ayuda humanitaria
- AGCID
- PNUD
- Socios ejecutores de iniciativas y muestra de socios potenciales

El informe final de la evaluación debe describir el enfoque adoptado para esta evaluación y la justificación del enfoque. Asimismo, deberá hacer explícitas las suposiciones subyacentes, las limitaciones, los retos, fortalezas y debilidades sobre los métodos y el enfoque de la revisión.

Los criterios que serán considerados en esta evaluación son relevancia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, según aparecen definidos en el Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de PNUD (<http://www.undp.org/evaluation/handbook/>). También se documentarán las lecciones aprendidas del proyecto. Para evaluar cada uno de los criterios, el/la consultor/a identificará en su propuesta las preguntas de evaluación que le permitan de manera adecuada responder a los objetivos de la evaluación y que deberán incluirse en la matriz de evaluación.

El/la consultor/a contratado/a para la evaluación se esforzará en proporcionar una evaluación independiente y objetiva. Se utilizará la metodología que combine los métodos cualitativos y cuantitativos. La metodología deberá basarse en el Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación del PNUD. La propuesta metodológica será especificada en el informe inicial. El evaluador incluirá un análisis de evaluabilidad para determinar los factores limitantes de la evaluación y cuál será la estrategia para abordarlos y cumplir con los objetivos de la evaluación. La evaluación debe cumplir además con los Estándares y Normas de Evaluación establecidos por el Sistema de Naciones Unidas.

Se espera que:

- La metodología propuesta por el consultor aborde los criterios identificados y produzca la información necesaria para generar evidencias sobre la relevancia, los logros del proyecto, la eficiencia en el uso de recursos, el impacto y la sostenibilidad. Los hallazgos de la evaluación deberán estar fundamentados en datos primarios y secundarios y la evaluación deberá incorporar la matriz de resultados, a nivel de producto y efecto, con el estatus final de avance respecto a indicadores y metas alcanzadas.
- La evaluación involucre oportunamente a las partes interesadas
- La evaluación cumpla con los estándares de calidad establecidos por el PNUD y las Naciones Unidas en su diseño y metodología



Al servicio
de las personas
y las naciones

- La evaluación valide los hallazgos, conclusiones y recomendaciones (por ejemplo, a través de triangulación de información).
- La evaluación contribuya al desarrollo de capacidades en términos de evaluación durante el proceso.
- La evaluación genere recomendaciones de calidad y apoye el uso de las recomendaciones obtenidas.

Las **actividades** a realizar en el proceso incluyen:

1. Revisión previa de la documentación relevante proporcionada por PNUD y elaboración del informe inicial de la evaluación con plan de actividades y metodología, incluyendo un cronograma.
2. Reunión inicial (presencial) con los responsables del Proyecto y análisis-revisión de la información del proyecto (proyecto, marco lógico, planes de trabajo, presupuesto, informe de actividades, informe intermedio).
3. Entrevistas semi-estructuradas (presenciales y a distancia, en el caso de que el entrevistado se encuentre fuera de Santiago) con integrantes del equipo del proyecto, socios, contrapartes relevantes y beneficiarios si aplica.
4. Elaborar el borrador del informe de evaluación (primer informe), presentar los hallazgos preliminares, circularlo para revisión y aportes de todos los actores clave e incluir las observaciones y aportes para producir el informe final. Se podrá requerir una presentación oral de los hallazgos preliminares con las contrapartes y otros socios del proyecto.
5. Revisión y entrega del informe final

IV. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

A partir de los criterios de relevancia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, considerados como el marco general de la evaluación, el evaluador revisará los principales aspectos del proceso de diseño, planificación, implementación y seguimiento del proyecto, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

1. Estrategia del Proyecto

Diseño del proyecto:

- Revisar el desafío de desarrollo abordado por el proyecto y los supuestos subyacentes. Revisar el efecto de cualquier suposición incorrecta o cambios en el contexto para alcanzar la consecución de los resultados del proyecto, como se indica en el Documento de Proyecto.
- Analizar la pertinencia y relevancia de la estrategia del Proyecto y evaluar si este provee la ruta más efectiva hacia los resultados esperados/previstos.
- Considerar si lecciones aprendidas de otros proyectos relevantes fueron consideradas en el diseño de este.
- Revisar cómo el Proyecto aborda las prioridades nacionales.
- Comentar sobre la estrategia de asociación con otros socios
- Revisar el proceso de toma de decisiones: si las perspectivas de aquellos afectados por el proyecto (beneficiarios, socios, contrapartes) fueron consideradas en el diseño.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Resultados matriz de marco lógico:

- Llevar a cabo un análisis crítico de los indicadores y metas del marco lógico del proyecto, evaluar cuán "SMART" (específicos, medibles, alcanzables, relevantes, de duración determinada) son los indicadores y realizar sugerencias de enmiendas específicas/revisiones de indicadores según sea necesario, y que pudieran resultar útiles para la mejora de la formulación de la Fase II.
- Determinar si los objetivos y resultados son claros y alcanzables en el período de ejecución previsto.

2. Progreso hacia los resultados

- Deberá considerarse la contribución a resultados del Proyecto del Fondo Chile en 4 niveles: por una parte, respecto a su contribución a la estrategia general de Cooperación Sur Sur del Gobierno de Chile y de la AGCID; en segundo lugar, respecto a la consecución de resultados a nivel de efecto y sus indicadores (UNDAF/CPAP); en tercer lugar, respecto a los productos definidos para el Proyecto del Fondo; y por último, respecto a las contribuciones de micro-iniciativas financiadas por el Fondo y sus metas específicas.
- Revisar los indicadores de marco lógico versus el progreso hacia los resultados alcanzados al final del Proyecto (matriz de contribución a resultados).
- Identificar las principales barreras para alcanzar el objetivo del Proyecto, así como aquellos aspectos que hayan sido exitosos e identificar opciones en las que el Proyecto pudiese expandir sus beneficios.
- Examinar si el progreso alcanzado permitirá en el futuro lograr cambios beneficiosos para el desarrollo a nivel de impacto.

Tabla: Matriz de contribución a resultados

Estrategia del Proyecto	Indicador ²	Línea de base ³	Meta final del proyecto	Nivel en el momento de la Evaluación	Calificación de avances ⁴	Justificación de la calificación
Efecto:	Indicador (si aplica):					
Producto 1:	Indicador 1:					
	Indicador 2:					
Producto 2:	Indicador 3:					
	Indicador 4:					
	Etc.					

²Poblar con la información del Documento de proyecto

³ Poblar con información del Documento de proyecto

⁴ Utilizar escala de los 6 puntos de progresos hacia resultados: Altamente Satisfactorio (AS), Satisfactorio (S), Marginalmente Satisfactorio (MS), Marginalmente Insatisfactorio (MI), Insatisfactorio (I), Altamente Insatisfactorio (AI).



3. Implementación del Proyecto y arreglos de gestión

- Revisar la eficacia global en relación a los arreglos de gestión del proyecto de acuerdo a lo delineado en el Documento de Proyecto. ¿Se han realizado ajustes? ¿Han sido efectivos? ¿Se encuentran claras las responsabilidades para reportar?

4. Planes de trabajo

- Revisar cualquier retraso en el inicio y la implementación del proyecto, identificar las causas y cómo se resolvieron.
- ¿Los planes de trabajo tienen un enfoque basado en resultados? De no ser así, sugerir maneras de reorientar la planificación para enfocarse en resultados. Deberán considerarse tanto el plan de trabajo del Proyecto del Fondo propiamente, como los planes de trabajo de las iniciativas implementadas.
- Examinar el uso del marco de resultados del proyecto/marco lógico como herramienta de gestión y revisar cualquier cambio realizado desde el inicio del proyecto.

5.- Financiamiento:

- Considerar la gestión financiera del proyecto, con referencia específica a intervenciones costo/eficientes.
- ¿El proyecto cuenta con un apropiado control financiero, incluyendo informe y planificación de los gastos, que permitan la toma de decisiones informadas relacionadas con el presupuesto y que permitan un flujo financiero oportuno?

6.- Sistemas de seguimiento y evaluación a nivel del Proyecto:

- Revisar las herramientas de seguimiento y evaluación actualmente utilizadas: ¿proveen la información necesaria? ¿involucran a los actores clave? ¿utilizan información existente? ¿son eficientes? ¿son necesarias herramientas adicionales? ¿cómo se puede hacer estas herramientas más participativas e inclusivas? ¿se utilizan para la toma de decisiones?
-

7.- Compromiso e involucramiento de los socios:

- Valorar cómo se ha desarrollado la estrategia para lograr el apoyo de los gobiernos en los países destinatarios de la cooperación y el apoyo a los objetivos de los proyectos propuestos.
- ¿El proyecto ha desarrollado y apalancado las alianzas apropiadas y necesarias, directas y tangenciales con otros gobiernos, con otras instituciones del Estado, y socios de la cooperación?

8.- Informes:

- Evaluar la forma en que han sido informados los cambios y la adaptación a los mismos por parte del Coordinador del proyecto y el Comité Directivo.
- Evaluar cómo las lecciones derivadas del proceso de implementación han sido documentadas, compartidas con actores claves e internalizadas por los socios.

9.- Socios y flujo de información y visibilidad:

- Revisión interna de la comunicación del proyecto con las contrapartes: ¿es la comunicación regular y efectiva? ¿hay contrapartes clave dejadas fuera de estas comunicaciones? ¿esta comunicación con las contrapartes



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

- contribuye al conocimiento de los resultados del proyecto y de sus actividades y la inversión en la sostenibilidad de los resultados del proyecto?
- Revisión de la comunicación externa del proyecto: ¿son los medios de comunicación establecidos los apropiados para expresar los progresos del proyecto y destinados al impacto del público (existe una página web, por ejemplo)? ¿el proyecto implementó campañas de difusión y de sensibilización pública adecuada?
 - Valorar si la estrategia de visibilización del Proyecto ha tenido efectos positivos y ha cumplido con las expectativas definidas por la AGCID y por el Comité del Fondo.

10. Sostenibilidad del Proyecto

- Validar si los riesgos identificados en el Documento de Proyecto y el módulo de riesgos de ATLAS son los más importantes y si se ha realizado un seguimiento adecuado de los riesgos definiendo acciones de mitigación apropiadas.
- Adicionalmente, evaluar los factores que han contribuido o dificultado la apropiación y sostenibilidad de los resultados y las medidas tomadas para garantizar la sostenibilidad y la estrategia de salida de las diversas iniciativas.
- ¿Las contrapartes clave interesadas ven como interés propio que los beneficios del proyecto continúen fluyendo y asumir la continuidad de las iniciativas?

11. Temáticas transversales

- Describir si el proyecto ha incorporado el enfoque de género o cualquier otro enfoque transversal (Cooperación Sur Sur, Derechos Humanos, Pueblos Indígenas) en el diseño o implementación de alguno de sus componentes y cómo esto afectó a la consecución de resultados

12.- Conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones (por separado):

El/la evaluador/a deberá incluir una sección que establecerá las conclusiones basadas en pruebas de la evaluación. Las lecciones aprendidas deberán especificar lo que funcionó y lo que no funcionó, y por qué. Las recomendaciones deberán ser breves sugerencias para intervenciones futuras que sean específicas, medibles, alcanzables, y relevantes.

V. PRODUCTOS Y PLAZOS DE LA CONSULTORÍA

El consultor nacional deberá entregar los siguientes productos:

1. Producto 1- Informe inicial: Una vez seleccionado, el/la consultor/a deberá realizar un informe donde explique con detalle la metodología de trabajo propuesta, presente una lista de entrevistas a realizar y señale documentos que analizará para la evaluación, en consulta con el equipo del proyecto y el PNUD. En este informe se debe detallar la comprensión del evaluador sobre lo que va a evaluar y por qué, proponiendo una serie de preguntas de evaluación para cada uno de los criterios de evaluación, técnicas de evaluación, las fuentes de información y los procedimientos de recolección de datos, plan de actividades y cronograma. Un posible diseño para la matriz de evaluación se presenta a continuación:



Al servicio
de las personas
y las naciones

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores de desempeño	Fuentes de datos	Enfoque y diseño	Métodos de muestreo	Métodos e instrumentos de recolección de datos	Métodos de análisis de datos

2. Producto 2- Informe final borrador de la Evaluación: Este informe debe ser enviado electrónicamente a la Oficina de País del PNUD, que lo remitirá a las contrapartes y socios del proyecto. Las partes revisarán el documento y entregarán observaciones y/o comentarios al equipo de proyecto en un plazo no mayor a 1 semana. Se podrá requerir al evaluador que haga una presentación oral de los hallazgos preliminares de la evaluación en una reunión presencial en las dependencias del PNUD. El Anexo B contiene una guía orientativa de los contenidos del informe.
3. Producto 3- Informe final y resumen ejecutivo: Este informe incorporará los comentarios entregados por el PNUD y otras contrapartes.

VI. ARREGLOS DE GESTIÓN DE LA CONSULTORÍA

El/la consultor/a deberá tener un perfil profesional con un amplio rango de destrezas y conocimientos, experiencia analítica y de evaluación, habilidades en aspectos técnicos del proyecto, en asuntos de institucionalidad latinoamericana pública y privada, legislación del área de intervención del proyecto, comunicación estratégica y políticas públicas.

La principal responsabilidad de esta evaluación reside en la Unidad de Cooperación Sur Sur y Gestión de PNUD y en la Unidad de Seguimiento y Evaluación de PNUD, que conformarán un Comité al que se integrará la contraparte del proyecto, la AGCID.

1. Perfil del/la Consultor/a

El/la consultor/a deberá tener un perfil profesional con un amplio rango de destrezas y conocimientos, experiencia analítica y de evaluación, habilidades en aspectos técnicos del proyecto, en asuntos de institucionalidad latinoamericana pública y privada, legislación del área de intervención del proyecto, comunicación estratégica y políticas públicas

Las habilidades y experiencias del **consultor** deberán estar orientadas a las siguientes materias:

- Experiencia reciente con metodologías de evaluación y gestión basada en resultados;

- Experiencia de trabajo en evaluaciones del PNUD/Sistema de Naciones Unidas, principalmente familiarizados con el seguimiento y evaluación de proyectos relacionados con cooperación sur sur y cooperación al desarrollo en general.
- Experiencia y conocimiento de la realidad institucional y socioeconómica latinoamericana y chilena, particularmente en el ámbito de la cooperación en los procesos de desarrollo nacional, regional y local.
- Experiencia en materias relacionadas con cooperación y relaciones internacionales durante al menos 10 años;
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita
- Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos cortos.

2. Condiciones generales

- El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- El/la profesional contratado deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract (IC). Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Condiciones Generales del Contrato IC.

3. Beneficios

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

4. Criterios de evaluación del/la consultor/a.

El consultor/a a seleccionar no deberá haber participado en ningún caso en la preparación del proyecto, formulación y/o en la implementación del proyecto (incluyendo en la elaboración del Documento del Proyecto) y no deben tener conflicto de interés con las actividades relacionadas con el proyecto.

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio <http://operaciones.pnud.cl/>. Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD.

De acuerdo a las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto y CV en formato libre) y la evaluación de la Propuesta técnica presentada por el Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OE_m / OE_i]$$

Donde, PE_i - Puntaje Económico del consultor i
 OE_m - Menor oferta económica
 OE_i - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF_i - Puntaje Final del consultor i
 PT_i - Puntaje Técnico del consultor i
 PE_i - Puntaje Económico del consultor i

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

Evaluación Antecedentes del Oferente		Puntaje Máximo
Formación Profesional	Profesional del área de las políticas públicas, relaciones internacionales y/o del ámbito de las ciencias políticas (también podría ser de ciencias sociales) Sin título en el área: 0 pts. Profesional del área de las ciencias políticas o sociales o similares: 10 pts.	10
	Con postgrado en ciencias políticas o sociales en materias relacionadas con la cooperación al desarrollo, relaciones internacionales, participación: 10pts. Sin postgrado, o en un área distinta a la indicada: 0 pts.	10
Experiencia Específica	Experiencia en el diseño e implementación de proyectos de cooperación. Deseable con experiencia aplicada en el contexto chileno y latinoamericano. Sin experiencia: 0 pts. Experiencia menor a 4 años: 10 pts. Experiencia superior a 4 años: 15 pts.	15
	Experiencia en evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo y desarrollo de capacidades Entre 0 y 3 años de experiencia: 0 pts. Entre menos de 4 a 5 años de experiencia: 10 pts. Entre más de 5 a 10 años de experiencia: 15 pts.	15
	Manejo y/o conocimiento de gestión de proyectos en el marco de Naciones Unidas y el enfoque de la gestión basada en resultados: Sin especialización: 0 pts. Con especialización: 5 pts. Con especialización y experiencia: 10 pts.	10

Evaluación Antecedentes del Oferente		Puntaje Máximo
	Experiencia específica en evaluaciones previas Sin evaluaciones anteriores: 0 pts. De 1 a 3 evaluaciones: 5 pts. 4 o más evaluaciones 15 pts.	15
Propuesta técnica	Propuesta técnica excelente que responde completamente a los requerimientos de la evaluación: 25 pts Propuesta técnica que responde aceptablemente a los requerimientos de la evaluación: 15 pts. Propuesta técnica no cumple con los requerimientos definidos para la evaluación: 0 pts.	25
Total Puntaje		100

5. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de 35 días hábiles para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de informes (productos entregables). A continuación se indican los informes, su contenido y fecha de entrega.

Producto	Plazo	% de pago total
Entrega del Informe Inicial de Evaluación	05 días hábiles desde el inicio de la consultoría	20 % del monto total de la consultoría contra aprobación del producto.
Entrega del Informe Borrador de Evaluación	20 días hábiles desde el inicio de la consultoría	30% del monto total de la consultoría contra aprobación del producto.
Entrega del Informe Final de Evaluación	30 días hábiles desde el inicio de la consultoría	50% del monto total de la consultoría contra aprobación del producto.

La entrega de los informes será en forma digital mediante correo electrónico para revisión de la Contraparte Técnica.

Será requisito para el pago, la aprobación del documento de proyecto por las Contrapartes Técnicas (PNUD), quien dispondrá de hasta 5 días hábiles para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el consultor contará con 5 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

6. Documentación a presentar por el/la consultor/a elegido:

- Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (sea adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor.

Nota: PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Anexos relacionados al desarrollo de la Consultoría

Anexo A: Lista de documentos a ser revisados

1. Documento de proyecto
2. Informe de inicio del proyecto
3. Informe de Progreso anual y planes de trabajo del proyecto.
4. Informes de auditorías
5. Informes de seguimiento y evaluación
6. Minutas de reuniones de comités técnicos, directivos
7. Plan de Acción del Programa País del PNUD Chile (CPAP) 2011-2014 (vigente durante la aprobación del proyecto) y 2015-2018.
8. Mapa de contrapartes del proyecto
9. Productos elaborados en el marco del proyecto
10. Sistematizaciones
11. Publicaciones, noticias en medios
12. Entrevistas



Anexo B: Guía de contenidos del Informe

1. Resumen Ejecutivo del proyecto (3-5 págs.)
 - Breve Descripción del proyecto
 - Resumen de los progresos del proyecto (entre 200-500 palabras)
 - Resumen de conclusiones y recomendaciones
2. Introducción (2-3 págs.)
 - Propósito y objetivos de la evaluación
 - Enfoque y metodología: principios del diseño y ejecución (metodología de recolección de datos, limitaciones encontradas)
3. Antecedentes y contexto del proyecto (3-5 págs.)
 - Contexto de desarrollo: ambiental, socio económico, institucional, factores políticos relevantes para el objetivo del proyecto y enfoque
 - Problemas que el proyecto ha tenido que enfrentar: obstáculos y barreras enfrentadas
 - Descripción del proyecto y estrategia: objetivo, productos y resultados esperados, descripción del lugar en donde se implementa el proyecto (si existiere)
 - Arreglos de implementación del proyecto: corta descripción del Comité Directivo, arreglos de gestión de socios implementadores claves del proyecto, etc.
 - Calendario e hitos del proyecto
 - Principales contrapartes (actores clave): lista resumen.
4. Hallazgos (12-14 págs.)
 - 4.1 Estrategia del proyecto
 - Diseño del proyecto
 - Marco de Resultados del proyecto
 - 4.2 Progreso hacia los resultados
 - Análisis de progreso hacia los resultados a nivel de producto y efecto
 - Barreras existentes para alcanzar el objetivo del proyecto (productos/efectos)
 - 4.3 Implementación del proyecto
 - Planes de trabajo
 - Financiamiento
 - Seguimiento y evaluación del proyecto (a nivel del proyecto)



- Compromisos de los actores clave (contrapartes)
- Informes
- Comunicaciones y visibilidad

4.4 Sostenibilidad

4.5 Temáticas transversales (enfoque de género, CSS, derechos humanos, Pueblos Indígenas)

5. Conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones (4-6 págs.)

5.1 Conclusiones

- Declaraciones integradas y equilibradas cuáles son las fortalezas a resaltar, las debilidades y los resultados del proyecto

5.2 Lecciones aprendidas

- Aprendizajes de los actores sobre lo que funcionó y lo que no y por qué.
- Acciones correctivas para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación del proyecto
- Acciones para el seguimiento y para reforzar los beneficios del proyecto

5.3 Recomendaciones

- Recomendaciones futuras que puedan favorecer y enfatizar los principales objetivos del proyecto y su sostenibilidad

6. Anexos

- Listado de proyectos financiados
- TDR de la evaluación
- Matriz de evaluación (criterios de evaluación con preguntas clave, indicadores, fuentes de información y metodología)
- Ejemplo de cuestionario o guía utilizada para la recolección de datos
- Lista de personas entrevistadas
- Lista de documentos revisados